



## **CONTRATO DE ADHESION AL SISTEMA DE REGISTRO Y LIQUIDACION SOBRE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACION EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES**

De una parte, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (en adelante IBERCLEAR), representada en este acto por D. ....

De otra, ...., (en adelante la Entidad) con CIF ..... representada en el presente acto por D... .., de conformidad con los poderes otorgados y elevados a escritura pública de fecha ..... otorgada ante el Notario D... .., que figura adecuadamente inscrita en el Registro Mercantil,

### **MANIFIESTA**

I.- Que IBERCLEAR es la entidad encargada del registro y liquidación de las operaciones que se realicen sobre valores representados por medio de anotaciones en cuenta admitidos a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, habiendo asumido las funciones que correspondían a la Central de Anotaciones gestionada por el Banco de España.

II.- Que la Entidad es Titular de Cuenta o Entidad Gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

III.- Que el Sistema de Registro y Liquidación de valores admitidos a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones se rige por la normativa dictada por Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y las disposiciones y decisiones dictadas por IBERCLEAR.

IV.- Que es intención de la Entidad acceder a la condición de entidad participante en el Sistema de Registro y Liquidación de valores admitidos a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones (en adelante el "Sistema") conforme a las normas que rigen dicho sistema y en particular con sometimiento a las siguientes:

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** Por el presente contrato la Entidad adquiere la condición de entidad participante en el Sistema gestionado por IBERCLEAR mencionado en el expositivo IV anterior.

La Entidad se compromete a cumplir estrictamente y en todo momento las obligaciones que para ella se deriven de la participación en el Sistema.

Asimismo se compromete a cumplir en todo momento con los requerimientos técnicos, informativos o de cualquier otro tipo que IBERCLEAR tenga establecidos en el presente o establezca en el futuro. A tal efecto se compromete a cumplir con todas las normas, disposiciones y decisiones que IBERCLEAR, como gestor del Sistema, establezca en cada momento en el ejercicio de sus funciones, así como cualquier modificación que éstas sufran o cualquier otra norma que sea dictada por IBERCLEAR en el futuro.

La Entidad declara conocer y aceptar en su totalidad todos los términos establecidos en el Reglamento, Circulares, Instrucciones y en el Manual de Procedimientos de la Plataforma de Registro, Compensación y Liquidación de Valores de Renta Fija (CADE) aprobados por IBERCLEAR.

**SEGUNDA.-** La Entidad otorga por el presente documento, mandato a IBERCLEAR para que ésta adeude o acredite en la cuenta de Tesorería en el Banco de España designada por la entidad el resultado de la liquidación de las operaciones efectuadas en el Sistema, de acuerdo con los procedimientos que la misma tiene en el presente o tenga en el futuro articulados.

**TERCERA.-** Que a los efectos de comunicaciones derivadas de la participación en el Sistema, la Entidad acepta expresamente las mismas de acuerdo con los procedimientos y plazos que las normas reguladoras del mismo establezcan en cada momento.

**CUARTA.-** Que la Entidad cuenta con los medios técnicos y sistemas de control necesarios para atender las funciones de registro y liquidación, y en particular la función de llevanza del registro contable de los valores que requiere la normativa del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y la normativa de IBERCLEAR y participar en el Sistema, de acuerdo con las exigencias que sean establecidas en cada momento. A tal efecto, la Entidad podrá contar con los medios necesarios por sí misma o contratar los mismos con otra entidad en los términos que permita la regulación del Sistema en cada momento.

La suficiencia de medios técnicos por parte de la Entidad, y su adecuación a las exigencias que la regulación del Sistema establezca en cada momento, se considera como un elemento esencial para la consecución de los fines del presente contrato.

**QUINTA.-** La Entidad se compromete a desempeñar la función de llevanza del registro contable de los valores incluidos en el Sistema de acuerdo con las normas que regulan el mismo y, en particular, mantendrá indemne a IBERCLEAR de cualquier reclamación que se pueda producir respecto de actuaciones realizadas o dejadas de realizar por la Entidad en relación con dicho registro, y asume la responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de errores en la transmisión de informaciones y del incumplimiento de la normativa que regule el Sistema

**SEXTA.-** La Entidad perderá la condición de entidad participante en el Sistema por las causas establecidas en las regulaciones del mismo y en todo caso cuando sus medios técnicos no se adecuen o adapten, en caso necesario, a las exigencias que el Sistema demande de sus entidades participantes en cada momento.

Asimismo la Entidad podrá solicitar su baja como entidad participante en el Sistema en cualquier momento.

**SEPTIMA.-** En cualquiera de los supuestos contemplados en la cláusula sexta la Entidad deberá realizar las actuaciones necesarias para la liquidación de las operaciones pendientes así como para el traspaso de los valores que eventualmente tenga registrados como participante en el Sistema. Para dar de baja a una entidad en el Sistema, será necesario que dicha entidad no tenga valores en sus cuentas ni movimientos de efectivo pendientes de practicar. A tales efectos prestará toda la colaboración necesaria a IBERCLEAR.

**OCTAVA.-** El presente contrato se regirá por Ley española y específicamente por lo previsto en las normas de regulación del Sistema.

**NOVENA.-** Las partes se someten, con expresa renuncia del fuero que les pudiese corresponder, para cualquier controversia derivada del presente contrato, a los Tribunales de la Ciudad de Madrid.

Y en prueba de consentimiento las dos partes firman el presente contrato en Madrid, a  
... ..

---

**Por la Sociedad de Gestión de los  
Sistemas de Registro, Compensación  
y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal**

---

**Por la Entidad**

## CONDICIONES PARTICULARES DE ADHESIÓN

### DATOS GENERALES

|  |           |                                     |                        |
|--|-----------|-------------------------------------|------------------------|
| (1) Denominación   |           | (2) D. abreviada                    |                        |
| (3) Registro Mercantil   |           |                                     |                        |
| (4) Tomo   | (5) Libro | (6) Folio                           | (7) Hoja               |
| (8) Registro especial  |           | (9) N°                              | (10) Código de Entidad |
| (11) N° de cuenta  |           | (12) Titular de cuenta              |                        |
| (13) Medios <input type="checkbox"/> Propios <input type="checkbox"/> Ajenos |           | (14) Titular de los medios técnicos |                        |

### PERSONAS DE CONTACTO

|   |                |                         |          |
|---|----------------|-------------------------|----------|
| (15) Nombre y apellidos del responsable de Tesorería (cumplimentar sólo por nuevas entidades o cuando implique cambio de persona)   |                |                         |          |
| (16) Domicilio  |                | (17) Correo electrónico |          |
| (18) C. Postal  | (19) Provincia | (20) Tfno.              | (21) FAX |
| (22) Nombre y apellidos del responsable de Back Office (cumplimentar sólo por nuevas entidades o cuando implique cambio de persona) |                |                         |          |
| (23) Domicilio  |                | (24) Correo electrónico |          |
| (25) C. Postal  | (26) Provincia | (27) Tfno.              | (28) FAX |
| (29) Nombre y apellidos de la persona de contacto (cumplimentar sólo por nuevas entidades o cuando implique cambio de persona)      |                |                         |          |
| (30) Domicilio  |                | (31) Correo electrónico |          |
| (32) C. Postal  | (33) Provincia | (34) Tfno.              | (35) FAX |

En ... .. , a de ... .. de 20...

**Por la Entidad Participante,**

Fdo.: .....

## INSTRUCCIONES

- (1) Denominación social completa.
- (2) Denominación social abreviada.
- (3) Provincia donde la entidad está inscrita en el Registro Mercantil.
- (4) Tomo del Registro Mercantil.
- (5) Libro del Registro Mercantil.
- (6) Folio del Registro Mercantil.
- (7) Hoja del Registro Mercantil.
- (8) Registro de Bancos y Banqueros o Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España, o Registro Oficial de Entidades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- (9) Número de entidad asignado en dicho Registro.
- (10) Código de Entidad en IBERCLEAR: Número de registro en el Banco de España, número de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores sumado a la base 3500 en el caso de empresas de servicios de inversión.
- (11) Número de la cuenta de tesorería en el Banco de España, propia o ajena.
- (12) En su caso, denominación social de la entidad domiciliataria titular de la cuenta de tesorería del Banco de España.
- (13) Medios propios o ajenos, según utilice sus propios medios técnicos o delegue en otra entidad.
- (14) Entidad a cargo de los medios técnicos.
- (15) Nombre y apellidos del responsable de tesorería.
- (16), (17), (18), (19), (20), (21) Datos de contacto del responsable de tesorería.
- (22) Nombre y apellidos del responsable de Back Office.
- (23), (24), (25), (26), (27), (28) Datos de contacto del responsable de Back Office.
- (29) Nombre y apellidos de la persona de contacto con IBERCLEAR, la cual recibirá las claves de acceso al área privada de nuestra página web, a través de las cuales podrá autorizar a otros usuarios de su entidad.
- (30), (32), (33), (34), (35) Datos de la persona de contacto. Si la persona de contacto es el responsable de Tesorería o el responsable de Back Office no será necesario cumplimentar estos campos.
- (31) Dirección de correo electrónico de la persona de contacto a la que se enviarán las peticiones de acceso a la página web cursadas por alguna persona de su entidad. Si la persona de contacto es el responsable de Tesorería o el responsable de Back Office no será necesario cumplimentar este campo.



## Documento de aceptación de la domiciliación en las cuentas del módulo de pagos de TARGET2-Banco de España

Por la presente ... .. (entidad domiciliataria) ... .. , en su condición de titular de la cuenta, identificada con el código BIC ... .. y de la subcuenta para la liquidez dedicada para el ciclo nocturno, identificada con el IBAN ....., ambas del módulo de pagos de TARGET2-Banco de España, en relación con las cuales, ha prestado su conformidad a que sean asentados en dichas cuentas los apuntes derivados de la liquidación de efectivos que efectúe la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (en adelante IBERCLEAR), en relación con las operaciones sobre valores admitidos a negociación en el ..... (Mercado de Deuda Pública en Anotaciones / AIAF Mercado de Renta Fija).....que se encuentren a cargo de IBERCLEAR, y en su nombre y representación D. .... , facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario D. .... , el día ... .. número ... .. de su protocolo, adecuadamente inscrito en el Registro Mercantil,

### MANIFIESTA

1.- Que presta su conformidad a que sean asentados en dichas cuentas del módulo de pagos de TARGET2-Banco de España los apuntes derivados de la liquidación de efectivos que efectúe IBERCLEAR por la liquidación de las operaciones sobre valores admitidos a negociación en el ..... (Mercado de Deuda Pública en Anotaciones / AIAF Mercado de Renta Fija)..... que se encuentren a cargo de IBERCLEAR, ,de la entidad ... .. (entidad domiciliadora).... , código de entidad ... .. en IBERCLEAR.

2.- Que acepta ser informado de los movimientos de efectivo sobre su cuenta, correspondientes a la entidad domiciliadora, conforme al procedimiento establecido por IBERCLEAR a estos efectos.



3.- Que la conformidad que se presta por medio del presente documento se extiende a todos los apuntes que se deriven de la liquidación de efectivos realizada por IBERCLEAR sobre los valores admitidos a negociación en el..... (Mercado de Deuda Pública en Anotaciones / AIAF Mercado de Renta Fija)..... que se encuentren a cargo de IBERCLEAR, con independencia de que ... .. (entidad domiciliataria) ... .. haya recibido o no la correspondiente provisión de fondos por parte de ... .. (entidad domiciliadora)...

En ... .., a ... .. de ... .. de ... ..

**Por la Entidad Domiciliataria,**

**Por la Entidad Domiciliadora,**



## AUTORIZACIÓN AL BANCO DE ESPAÑA

[ ], [ ] de [ ] de [ ]

BANCO DE ESPAÑA  
Departamento de Sistemas de Pago  
Servicios de Pagos a Entidades de Crédito  
Alcalá, 48  
28014 MADRID

Estimados Señores:

Por la presente, la entidad [ ], con domicilio social en [ ], C.I.F. [ ], inscrita en el Registro Mercantil de [ ], en el tomo [ ], libro [ ], hoja [ ], inscripción [ ], y debidamente representada a estos efectos por D. [ ], con N.I.F. [ ], en virtud de [ ], autoriza al Banco de España a asentar en su cuenta del módulo de pagos de TARGET2-Banco de España con el BIC [ ] número [IBAN ] [o en la[s] subcuenta[s] número[s] [IBAN ]], las posiciones deudoras o acreedoras resultantes de las instrucciones de pago ordenadas por SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (IBERCLEAR) en relación con las liquidaciones de efectivo de sus posiciones netas o bilaterales resultantes de los procedimientos de compensación e intercambio de valores y efectivo llevados a cabo a través del sistema de compensación y liquidación relativo a las operaciones realizadas en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, del Sistema de Compensación y Liquidación de "AIAF Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima" o del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que dicha sociedad gestiona.

Asimismo, [ ] autoriza a Banco de España a realizar cuantos trasposos de liquidez sean necesarios entre las referidas cuenta y subcuenta[s] del módulo de pagos, a los únicos efectos de gestionar las liquidaciones que se procesen utilizando el procedimiento de liquidación 6 "liquidez dedicada".

Atentamente,

[ ]  
P.p.



|             |
|-------------|
|             |
| D. []<br>[] |



## Documento de aceptación de la delegación de medios técnicos

... .., y en su nombre y representación D. ...., facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario D. ...., el día ... .., número ... .. de su protocolo, que figura adecuadamente inscrito en el Registro Mercantil,

### MANIFIESTA

1.- Que ha sido designada por ... .. para la llevanza de los medios técnicos exigibles para el acceso a la condición de entidad participante en el Sistema de Registro y Liquidación del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones correspondiente al código de entidad ... .. en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) al amparo de lo previsto en la normativa aplicable.

2.- Que presta su conformidad a la citada designación.

3.- Que se obliga a cumplir estrictamente todas aquellas normas que apruebe IBERCLEAR con respecto a la liquidación de las operaciones sobre valores admitidos a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y que le sean aplicables en el ejercicio de las funciones arriba indicadas.

En ... .., a ... .. de ... .. de ... ..

**Por la Entidad Delegada,**

**Por la Entidad Titular,**

Fdo.: .....

Fdo.....



## CONTENIDO MÍNIMO DEL REGISTRO DE TERCEROS

### Datos identificativos de la anotación

1. Código de la entidad gestora, asignado por IBERCLEAR.
2. Código ISIN del valor.
3. Número correlativo de operación, asignado por la entidad gestora.
4. NIF del titular de los valores.
5. Nombre y apellidos, o razón social del titular de los valores.
6. Dirección del titular de los valores.

### Datos de la operación de alta

7. Fecha de contratación de la operación.
8. Fecha valor de la operación.
9. Código de la entidad que actúa como intermediario en la operación de alta.
10. Clase de intermediación en altas por operaciones de mercado secundario, según el Manual de Procedimientos de la Plataforma de Registro, Compensación y Liquidación de Valores de Renta Fija (CADE).
11. Tipo de operación de alta, de acuerdo con la clasificación que figura en el Manual de Procedimientos de la Plataforma de Registro, Compensación y Liquidación de Valores de Renta Fija (CADE).
12. Importe nominal, múltiplo del nominal unitario establecido para la clase de valor sobre la que se realiza la operación.
13. Importe efectivo.
14. Fecha del compromiso de reventa, en operaciones de compra con pacto de reventa.
15. Importe efectivo pactado para la reventa en operaciones de compra con pacto a fecha fija o a la vista.
16. Tipo de interés pactado en las operaciones de compra con pacto de reventa a la vista.
- 16 bis. Código identificador de la orden, asignado en el fichero de órdenes.



### **Datos de la operación de baja**

17. Fecha de contratación de la operación de baja.
18. Fecha valor de la operación de baja que cancela la anotación.
19. Código de la entidad que actúa como intermediario en la operación de baja.
20. Clase de intermediación en bajas por operaciones de mercado secundario, según el Manual de Procedimientos de la Plataforma de Registro, Compensación y Liquidación de Valores de Renta Fija (CADE).
21. Tipo de operación de baja que cancela la anotación, según clasificación que figura en el Manual de Procedimientos de la Plataforma de Registro, Compensación y Liquidación de Valores de Renta Fija (CADE).
22. Importe nominal cancelado, múltiplo del nominal unitario.
23. Importe efectivo de la cancelación.
24. Fecha del compromiso de recompra, en operaciones de venta con pacto de recompra.
25. Importe efectivo pactado para la recompra en operaciones de venta con pacto a fecha fija.
- 25 bis. Código identificador de la orden, asignado en el fichero de órdenes.

### **Datos informativos del registro**

26. Código de actividad del titular de los valores.
27. Código de la entidad gestora que traspasa la anotación, en las altas procedentes de traspaso.
28. En altas por cancelación parcial, datos identificativos (entidad, código ISIN del valor, fecha de alta, número de operación) del registro que se está cancelando parcialmente.
29. Observaciones a cumplimentar como aclaración de los campos anteriores, siempre que resulten necesarias para acotar o matizar la titularidad, la movilidad o las condiciones estipuladas.

Los tres primeros datos unidos a la fecha-valor del dato octavo, proporcionarán la completa identificación de la anotación.